



EN EL LABERINTO DE LA CENSURA

IPYS VENEZUELA REPORTE ANUAL 2023



Prefacio

Cada año nos sorprendemos con una nueva y sofisticada pieza del catálogo de agravios contra los periodistas y los medios de comunicación que aún resisten en Venezuela. Con rigurosidad y persistencia, hemos sido testigos de cómo se ha construido un aceitado modelo de censura que en el año 2023 tuvo como expresión el registro de 233 casos que sumaron 349 vulneraciones a las libertades informativas de periodistas y defensores de derechos humanos. Así lo hemos hecho durante 22 años desde el Instituto Prensa y Sociedad, IPYS Venezuela, comprobando de qué manera se crean desde el poder caminos intrincados y vueltas laberínticas para impulsar los instrumentos legales, burocráticos, comunicacionales y políticos que socavan libertades y que restan espacios cívicos para los ciudadanos vulnerando los principios de una democracia ya deshecha en Venezuela.

Inicialmente veíamos al final de algunos senderos cómo las agresiones físicas se contabilizaban por centenas. También seguimos trechos sin salidas adonde llevábamos el pulso a cada nuevo peligroso diseño, como el condicionamiento arbitrario de las frecuencias radioeléctricas para cerrar televisoras y estaciones de radios, la concentración de insumos para asfixiar a la prensa o condicionar su libertad editorial, la persecución a fuentes y anunciantes, las restricciones al acceso a la información pública y la opacidad como política de Estado, los bloqueos y ataques a los portales de los medios digitales donde se refugió el periodismo independiente, hasta llegar a lo que el año 2023 nos revela, y que ofrecemos en este Reporte Anual que hemos titulado **"En el Laberinto de la censura"**.

Debimos sumar a las agresiones un nuevo elemento que traduce cómo la violencia ha cambiado de traje: las agresiones verbales y el discurso estigmatizante. Si la vida y el debate público aún respira en el espacio digital, el poder tenía que comenzar a desarrollar un nuevo mecanismo para, en ese nuevo ámbito, señalar a los periodistas, criminalizar la labor informativa, minar la credibilidad del trabajo de la prensa independiente que desmonta el discurso oficial y la propaganda, estigmatizar con campañas de descrédito a quienes desnudan la desinformación que se construye desde el Ministerio de Información y Comunicación y, en definitiva, hostigar, intimidar, insultar a quienes defienden el derecho a la libertad de expresión y el derecho a saber de los ciudadanos.

Los victimarios en el mundo físico y en el mundo digital siguen siendo los mismos: figuras influyentes o funcionarios públicos, como el gobernador del estado Trujillo, quien por razones tan sorprendentes como la noticia sobre el desprendimiento de los adornos navideños en una

calle de Valera, amenaza a periodistas. Incluso han llegado a sumarse actores que provienen de otras orillas, como las de la oposición. Las voces estridentes de los ataques verbales y el discurso estigmatizante siguen siendo de uso favorito por los funcionarios públicos quienes envalentonados con el poder olvidan que, como en toda democracia, sus cargos los conminan a ser figuras públicas sujetas a la rendición de cuentas, recibir críticas de parte de los electores y ser tolerantes ante quienes deben ser contrapeso a su poder y exigen transparencia de la gestión pública. Ellos protagonizaron los hostigamientos hacia la prensa independiente durante 2023, mientras que los efectivos de cuerpos de seguridad y ciudadanos comunes prefirieron actos intimidatorios e insultos contra periodistas por sus labores informativas.

En el IPYS Venezuela registramos 95 agresiones físicas o verbales y 72 ataques a través de discursos estigmatizantes que nos envían una clara señal de cómo los actores públicos hacen de esta práctica una evidente agresión a los derechos de los periodistas a mostrar temas y denuncias de interés público, en el ejercicio pleno del periodismo independiente.

Un similar sendero en ese mismo laberinto es el que construyen otros de los principales victimarios registrados durante 2023: los

actores desconocidos (47) quienes haciendo uso de las redes sociales, en ocasiones suplantando la identidad de periodistas o medios de comunicación, viralizan insultos y campañas de descrédito contra reporteros en entornos digitales, la mayoría de las veces azuzados desde espacios en medios públicos y en el enjambre de propaganda y desinformación que diseñan desde instancias gubernamentales.

De nada han servido las advertencias del Relator Especial para Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Pedro Vaca, cuando expresó: "Este discurso estigmatizante que muchas veces viene desde voces oficiales no solo sigue pasando como algo esporádico, reactivo, sino que parece estar institucionalizándose (...), con un señalamiento que termina modulando la percepción ciudadana sobre la labor de la prensa y que puede contribuir a que haya cierto clima de permisividad de las violencias contra la prensa".

Pero el año aún nos reservaba otro sendero oscuro y sinuoso que sólo conduce a un mayor cierre del espacio cívico: el proyecto de Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Afines, que fue aprobado en enero de 2023 e inició su consulta pública el 12 de enero de 2024. Esta normativa

impone nuevos requisitos para regular el registro y funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil, lo que podría limitar el derecho a la libertad de asociación y de expresión.

Todas las alarmas se han encendido para rechazar esta normativa que pretende dejar fuera de juego al amplio sector de la sociedad civil, que en su derecho a la libertad de asociación ha buscado formas de organizarse para desempeñar funciones donde la ineficiencia del Estado les niega derechos fundamentales a los ciudadanos más vulnerables azotados por los efectos de una emergencia humanitaria compleja, la violación de los derechos humanos y la vulnerabilidad por los retrocesos del desarrollo.

Ya lo han advertido los relatores especiales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh), quienes el 21 de septiembre de 2023, dirigieron un Mandato al Gobierno venezolano donde le indicaban que, "en su forma actual, el proyecto de ley parece plantear restricciones incompatibles con las normas internacionales de derechos humanos, especialmente el derecho a la libertad de asociación, la libertad de participar en los asuntos públicos, la libertad de expresión y el pleno acceso a los derechos económicos y sociales de las personas que trabajan en las ONG o que se benefician de su actividad en ámbitos tan variados como la defensa legal, la salud, la educación o la alimentación".

De todas estas restricciones estuvo marcado el año 2023 para los periodistas y medios independientes, trabajadores de la prensa y ciudadanos, defensores de derechos y organizaciones de la sociedad civil, que a pesar del laberinto cada vez más brumoso de la censura siguen insistiendo en transitar por las vetas que los restos de democracia aún hacen reverdecer.



MARIANELA BALBI

Directora ejecutiva de IPYS Venezuela

Metodología

Los datos presentados y analizados en este reporte se sustentan en el registro sistemático, exhaustivo y crítico que realiza el IPYS Venezuela en todo el país, a través de su sistema de alertas de libertades informativas, a partir de los siguientes 15 indicadores: asesinato, secuestro, tortura, detención arbitraria, desaparición forzada, restricciones de acceso a la información, normas que restringen la libertad de expresión, discurso estigmatizante, agresiones físicas o verbales, hostigamiento judicial, restricciones administrativas, censura, restricciones en internet, violencia sexual, y el indicador transversal de alerta de género. Estos a su vez incluyen subcategorías y se basan en estándares internacionales de libre expresión e información en entornos tradicionales y digitales.

El levantamiento de la información, procesamiento de datos y trabajo periodístico de campo lo realizó el equipo de monitoreo de esta organización, con el apoyo de su Red Nacional de Corresponsales, presente en 20 entidades del territorio nacional y conformada por periodistas en ejercicio que se encargan de la verificación y documentación de cada uno de los casos que son denunciados. Esta labor además se soporta en la revisión de fuentes primarias y documentos oficiales, así como de los estudios de organizaciones no gubernamentales especializadas en esta materia.

El IPYS Venezuela sigue la metodología de Voces del Sur, red de organizaciones de la sociedad civil de Latinoamérica que promueven la libertad de prensa. Los datos recabados por este instituto contribuyen al monitoreo regional y a la elaboración del Informe Sombra para el seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.10.01, enfocado en las garantías para la seguridad y la protección a periodistas.

Principales hallazgos

El Instituto Prensa y Sociedad (IPYS Venezuela) presenta su reporte anual en un contexto de persecución, criminalización y violaciones a las garantías informativas que ha configurado un laberinto donde periodistas, medios de comunicación y actores de la sociedad civil atraviesan los obstáculos de la censura y la autocensura.

Entre enero y diciembre de 2023, el IPYS Venezuela registró 233 casos que sumaron 349 vulneraciones a las libertades informativas de trabajadores de la prensa y defensores de derechos humanos.

Estos agravios fueron agresiones físicas o verbales (95), hechos de discurso estigmatizante (72), restricciones en internet (58), limitaciones de acceso a la información (43), actos de censura (33), restricciones administrativas (30), acciones de hostigamiento judicial (15) y en tres oportunidades se registró el indicador transversal de alerta de género.

El número de casos y violaciones contra la prensa muestra una leve disminución comparado con los 257 casos y 373 violaciones

constatados durante 2022, año que estuvo marcado por el cierre masivo de 107 emisoras por orden de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel).

Del total de incidentes registrados en 2023, esta organización contabilizó seis hechos que permanecen en el registro interno por temor de las víctimas a sufrir represalias por denunciar públicamente.

Mayo, con 30 casos, fue el mes en el que se registraron más incidentes, de los cuales seis ocurrieron en el marco de la detención de Ernesto Paraqueima, exalcalde de El Tigre, en Anzoátegui. Los demás sucesos se distribuyen de la siguiente manera: enero (23), febrero (18), marzo (22), abril (14), junio (17), julio (11), agosto (20), septiembre (22), octubre (18), noviembre (16) y diciembre (22).

El estado Trujillo y el Área Metropolitana de Caracas fueron las entidades donde ocurrieron más ataques contra la prensa, con 13 casos cada una. En el estado andino, ocho de ellos fueron agresiones verbales por parte del gobernador Gerardo Márquez, mientras que en la región capital hubo cuatro hechos

de hostigamiento judicial. Con 12 casos cada una, también destacaron Bolívar y Táchira, en las que cinco de sus incidentes fueron agresiones físicas o verbales. En la lista siguen Monagas (9), Anzoátegui (8), Falcón (6), Sucre (6), Amazonas (5), Aragua (5), Lara (5), Portuguesa (5), Apure (4), Cojedes (4), Nueva Esparta (4), y en menor medida Barinas (3), Mérida (3), Yaracuy (3), Zulia (3), Carabobo (2), Delta Amacuro (2), Miranda (2), Guárico (1) y Vargas (1). También se registraron 103 casos de alcance nacional, que corresponden a vulneraciones en internet o durante transmisiones de televisión nacional.

Estas agresiones afectaron a 215 personas que incluyen a 142 reporteros, 12 locutores, 11 reporteros gráficos, 11 directivos de medios, ocho camarógrafos, ocho conductores de televisión, cuatro familiares de periodistas, tres editores, tres representantes gremiales, tres activistas por los derechos humanos, dos escritores, dos funcionarios públicos, un corresponsal extranjero, un articulista, un caricaturista, un coordinador, un productor y un trabajador administrativo de un medio de comunicación. Las víctimas fueron 125 hombres y 90 mujeres. También fueron limitados en sus labores 99 medios de comunicación de las siguientes naturalezas: privados (61), independientes (23), extranjeros (9), comunitarios (5) y estatales (1).

Los principales victimarios registrados durante 2023 fueron los actores desconocidos (47), presentes principalmente en casos de suplantaciones de identidad de periodistas o medios de comunicación, así como en insultos contra reporteros en entornos digitales; los cuerpos de seguridad del Estado (30), responsables en varios actos intimidatorios o de restricciones de acceso a la información, y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (19), ente que ordenó la salida del aire de 15 emisoras.

Las gobernaciones y sus dependencias, la delincuencia organizada, directivos de medios y simpatizantes oficialistas fueron victimarios en 18 casos cada uno, y los ministerios y sus dependencias, en 17. Le siguieron las acciones ejercidas desde las alcaldías (12), el legislativo nacional (10), figuras públicas influyentes (9), ciudadanos (9), simpatizantes opositores (8) y el Ministerio Público (7). Los funcionarios de seguridad de instituciones públicas y portales web ejecutaron cuatro incidentes cada uno, mientras que la Presidencia de la República, el Consejo Nacional Electoral, el partido político oficial y plataformas de internet fueron responsables en tres registros. Por último, con dos casos, estuvieron los concejos municipales, el legislativo regional, la seguridad privada y los proveedores de internet.

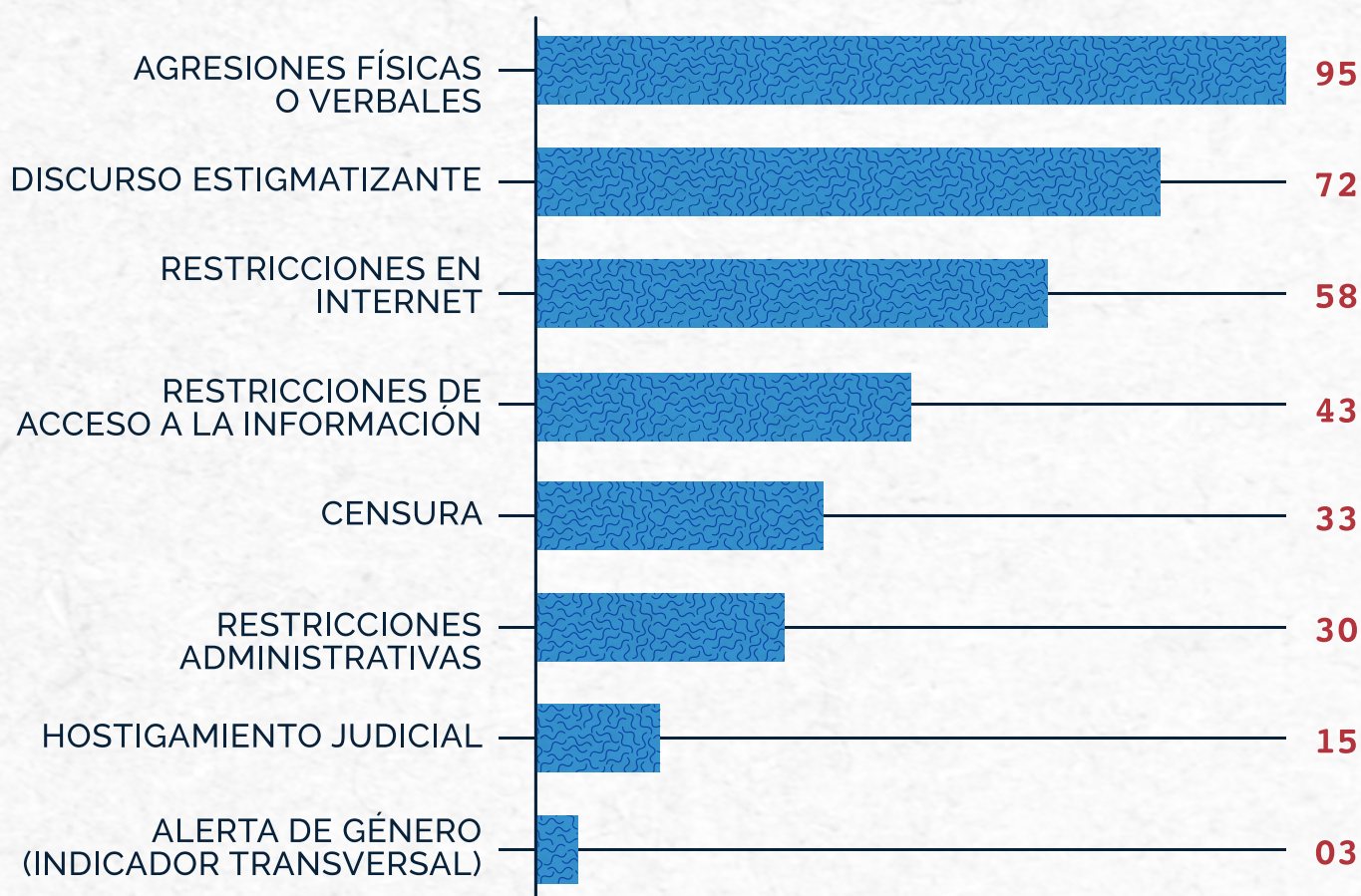
Los hechos de discurso estigmatizante, reiterados por parte de funcionarios públicos, marcaron los hostigamientos hacia la prensa independiente durante 2023. En la categoría de agresiones físicas o verbales, hubo recurrencia en los actos intimidatorios e insultos de efectivos de cuerpos de seguridad, así como de ciudadanos, contra periodistas por sus labores informativas. Entre los incidentes de censura y autocensura, destacó la falta de

cobertura periodística durante la elección primaria del candidato de la oposición a los comicios presidenciales de 2024.

La intolerancia a la disidencia, la reducción del espacio cívico y el control sobre el periodismo crítico continúan amenazando

las libertades informativas en Venezuela. Es necesario promover áreas para el debate, con la participación libre y plural de diferentes actores, para garantizar la libre búsqueda y difusión de información como pilar fundamental de una sociedad transparente y democrática.

233 casos que comprendieron 349 vulneraciones
a las garantías informativas de periodistas y medios de comunicación
fueron constatados por **IPYS Venezuela** entre enero y diciembre de 2023:





Voces que acorralan

En 2023 las vulneraciones bajo la modalidad de discurso estigmatizante se posicionaron entre los principales mecanismos de asedio contra la prensa crítica en el país, de acuerdo con los hechos documentados por esta organización.

Estos ataques verbales, realizados de manera pública para desacreditar a periodistas y medios de comunicación, sumaron 72 violaciones en los indicadores de insultos o descalificaciones de funcionarios públicos o figuras públicas influyentes (36), actos de criminalización (29) y campañas sistemáticas de desprestigio y desinformación (7).

En Trujillo, reiteradamente el gobernador Gerardo Márquez arremetió verbalmente contra reporteros y medios de la entidad andina. En **siete casos**, el mandatario regional atacó y criminalizó a la prensa durante la transmisión de su programa radial "Háblame, Gerardo", que sale al aire por 23 días desde *Paisana 92.5 FM*, emisora oficial del gobierno regional. En noviembre, también amenazó vía llamada de WhatsApp al director de *Palpitar Trujillano*, **Andrés Sulbarán Briceño**.

Por otra parte, el vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y diputado a la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, también usó su programa "Con el mazo dando", transmitido por el canal del Estado *Venezolana de Televisión* (VTV), para descalificar a periodistas.

Al aire, Cabello llamó palangrista al **directivo** de un medio digital; leyó cartas de presuntos informantes en las que se acusa a la periodista Ibéyise Pacheco y al director de *El Nacional*,

Miguel Henrique Otero, de darle fuerza a “una nueva campaña contra el régimen”; y a la coordinadora de Comunicaciones de Vente Venezuela, partido político de la dirigente María Corina Machado, **Claudia Macero**, de “manejar una maquinaria comunicacional para destruir la reputación de cualquiera que no comulgue con los planes” de la líder opositora.

El programa “Con el mazo dando” ha sido usado para exponer a la prensa en años anteriores. En 2022, esta organización registró **tres casos** en los que Cabello emitió señalamientos contra comunicadores y medios durante su espacio televisivo.

Otros dirigentes políticos también descalificaron a medios y periodistas. Henrique Capriles y Carlos Prospero, entonces candidatos a la elección primaria de la oposición, atacaron respectivamente al portal **Monitoreamos** y al reportero **Eugenio Martínez** a través de comentarios en la red social X.

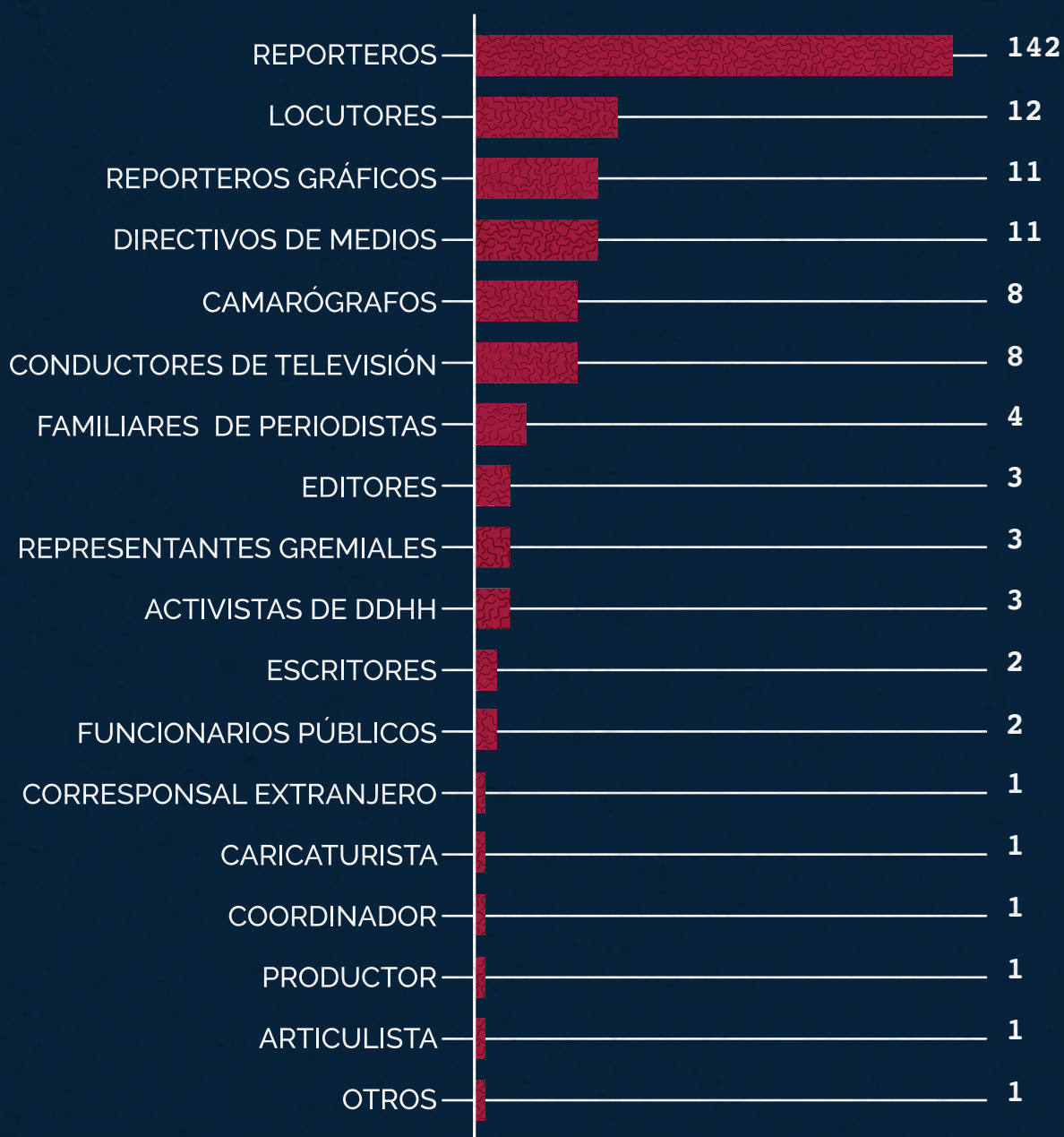
La prevalencia del discurso estigmatizante es grave por la relevancia mediática e influencia de los victimarios de estas vulneraciones, así como por la posible escalada a más señalamientos o agresiones por parte de otros actores.

Durante el 186 Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos

Humanos (CIDH), en una audiencia temática sobre protección de personas periodistas en marzo de 2023, el relator especial para la Libertad de Expresión, Pedro Vaca, **expresó**: “Este discurso estigmatizante que muchas veces viene desde voces oficiales no solo sigue pasando como algo esporádico, reactivo, sino que parece estar institucionalizándose (...), con un señalamiento que termina modulando la percepción ciudadana sobre la labor de la prensa y que puede contribuir a que haya cierto clima de permisividad de las violencias contra la prensa”.

Específicamente sobre Venezuela, el **Informe Anual** de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH de 2022 señala que “el mencionado clima hostil para la labor periodística es propiciado por declaraciones estigmatizantes por parte de funcionarias y funcionarios públicos contra periodistas y medios de comunicación”. Asimismo, recuerda que “las autoridades públicas están llamadas a mantener un discurso favorable a la deliberación pública y a la libertad de expresión. En este sentido, tienen el deber de abstenerse de hacer declaraciones estigmatizantes o intencionadamente falsas, que puedan incrementar el riesgo de ataques a su vida e integridad, inherente a la profesión”.

Número de víctimas por profesión





Sendero del acecho

Las agresiones físicas o verbales fue la categoría que más sumó violaciones a las garantías informativas durante 2023. Los registros del monitoreo del IPYS Venezuela muestran 95 vulneraciones en este indicador —en comparación con las 56 contabilizadas en 2022—, que a su vez comprendieron hechos de amedrentamiento o insultos (48), amenazas (15), destrucción o confiscación de materiales o equipos periodísticos (10), ataques físicos (9), hechos de acoso (5), allanamientos y atentados a infraestructuras de medios de comunicación (3), usurpación de profesión (3), robo de herramientas de trabajo (1) y seguimiento contra periodistas o medios de comunicación (1).

El año 2023 registró un incremento de los incidentes de intimidación o insultos, así como de las amenazas contra trabajadores de la prensa en relación con los eventos documentados en 2022. Este aumento señala la persistencia de un entorno hostil para el libre ejercicio del periodismo, en el que con frecuencia los comunicadores están expuestos a acciones arbitrarias que afectan el desarrollo de sus labores y su integridad.

Los actores estatales continuaron siendo victimarios durante coberturas periodísticas en espacios tradicionales. En junio, la reportera **Regina Freites**, corresponsal de *Qué Pasa En Venezuela* en el estado Sucre, fue agredida por funcionarias de la Policía del Municipio Bermúdez que la tomaron de espaldas mientras reportaba el incendio de un local comercial en Carúpano. En Táchira, las comunicadoras **Yoirys Sosa** de *Unión Radio* y **Yamile Cárdenas Casique** de *La Prensa del Táchira* fueron intimidadas en junio y agosto, respectivamente, por autoridades y trabajadores de dos principales hospitales de San Cristóbal cuando realizaban coberturas en esos centros de salud.

Parte del ambiente de vulnerabilidad al que se enfrentan los periodistas también está minado por ataques ejecutados por actores no estatales.

En enero, familiares de la periodista **Ronna Risquez** recibieron amenazas de muerte a través de una cuenta anónima en Instagram, en el marco de la promoción de su libro de investigación *El Tren de Aragua. La megabanda que revolucionó el crimen organizado en América Latina*.

El descrédito hacia la prensa también se vio en redes sociales por coberturas informativas. Entre el 4 y el 5 de mayo, a través de cuentas en Instagram, simpatizantes del exalcalde Ernesto Paraqueima en El Tigre, estado Anzoátegui, emitieron descalificativos y amenazas contra los medios digitales **Diario El Tigrense** y **Diario El Vistazo** por publicar información sobre la detención del entonces mandatario local.

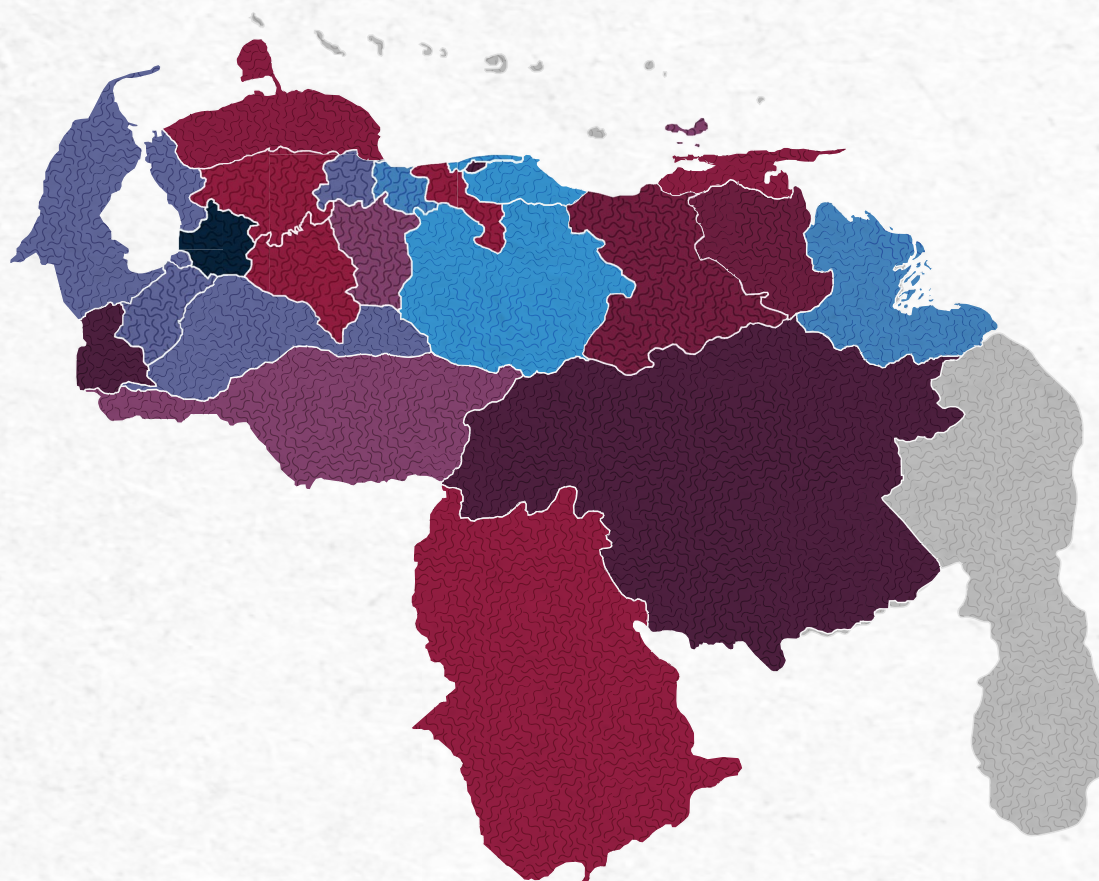
Con frecuencia, bajo anonimato, distintos actores emiten insultos y mensajes intimidantes hacia periodistas como represalias ante noticias y abordajes de los que difieren. Si bien en entornos democráticos es clave el debate y el

disenso ante temas de interés colectivo, los ataques discursivos contra las personas que informan prolongan y normalizan el ciclo de persecución, temor y autocensura.

Los insultos y las declaraciones estigmatizantes contra periodistas ocurren, además, en un contexto global en el que las audiencias leen cada vez menos noticias. Sobre las circunstancias que aumentan esta situación, el **Digital News Report 2023** de la agencia *Reuters* indica: "la 'conexión pública' entre el periodismo y gran parte de la audiencia continúa desgastándose" en medio de un escenario de evasión selectiva y fatiga ante las noticias por parte de los ciudadanos, dice el informe (traducciones del IPYS Venezuela).

La pérdida de las audiencias también figura como uno de los retos citados en el estudio *Procesos, prácticas y experiencias profesionales de un grupo de periodistas venezolanos* presentado por la Alianza Properiodismo. En la consulta, que se llevó a cabo entre el 9 de enero y el 8 de marzo de 2023, las 85 personas periodistas participantes mencionaron el desgaste de la confianza en los medios y la necesidad de vincular las historias con el público.

Casos registrados por estados



*Nacional: 103	Anzoátegui: 8	Nueva Esparta: 4	Delta Amacuro: 2
Trujillo: 13	Sucre: 6	Cojedes: 4	Carabobo: 2
Área Metropolitana de Caracas: 13	Falcón: 6	Apure: 4	Miranda: 1
Táchira: 12	Portuguesa: 5	Zulia: 3	Vargas: 1
Bolívar: 12	Lara: 5	Yaracuy: 3	Guárico: 1
Monagas: 9	Aragua: 5	Mérida: 3	
	Amazonas: 5	Barinas: 3	

*Los casos de carácter Nacional son aquellos ocurridos en entornos digitales y en transmisiones de programas de televisión de señal abierta nacional



Encrucijada del silencio

La radio es el medio de comunicación con mayor presencia en el país (84%), con al menos una emisora cubriendo cada localidad, según reseña la segunda edición del *Atlas del Silencio* publicada por esta organización en 2023. Pero también es un ecosistema de transmisión de noticias que se enfrenta a limitaciones para su pleno funcionamiento.

En 2023, se registró la salida del aire de 15 emisoras de radio por orden de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) en los estados Portuguesa (3), Táchira (3), Anzoátegui (2), Barinas (1), Bolívar (1), Carabobo (1), Cojedes (1), Falcón (1), Lara (1) y Monagas (1). De este total, los responsables de cuatro estaciones de radio dijeron tener o haber solicitado concesiones para transmitir, pero el ente no les dio respuesta.

Una de las emisoras con gran alcance que fue cerrada es *Class 98.7 FM*, en San Carlos, estado Cojedes. En horas de la tarde del 24 de noviembre, una comisión de la Conatel visitó la sede de la radio y entregó una comunicación que terminó con el cese de la transmisión a las 04:00 p.m. Este dial, que tenía 30 años al aire, formaba parte del circuito *Unión Radio* y su señal cubría toda la entidad llanera, así como municipios de Portuguesa y Falcón.

En siete procedimientos ejecutados por la Conatel contra emisoras fueron decomisados los equipos de transmisión. En el caso de *Radio Fe y Alegría 105.9 FM* en Maturín, estado Monagas, los aparatos fueron incautados el 6 de octubre bajo el argumento de que eran usados para "actividades clandestinas", tras un procedimiento arbitrario que se extendió por más de siete horas y ordenó la salida del aire del dial. Durante la revisión, el director

de la radioestación fue amenazado de ser detenido por los funcionarios del ente.

Al cierre de las emisoras se suma la suspensión de programas radiales informativos o de opinión. Estas medidas de censura afectaron a ocho espacios de radiodifusión que salieron de la parrilla de programación por órdenes de directivos de los diales tras difundir denuncias de la comunidad o información sobre política (4), por presiones de la Conatel (3) y por presiones de un alcalde (1).

Durante 2022, la Conatel ordenó el cese de transmisiones de 107 diales en 16 estados del país. El IPYS Venezuela logró contactar a representantes de 56 de las emisoras cerradas y verificó que ocho solicitaron permisos tras el cierre y volvieron al aire, mientras que otras 19 también gestionaron las solicitudes pero permanecen cerradas o en espera de respuesta del ente. Asimismo, 26 emisoras señalaron que mantienen sus transmisores apagados, pero solo 14 dijeron abiertamente que no habían tramitado, para el momento de la consulta, las habilitaciones correspondientes. Se verificó que tres diales volvieron al aire, pero se desconoce si solicitaron permisos ante la Conatel.

El escenario que atraviesa la radio venezolana está situado, a su vez, entre otros obstáculos por las dificultades de sostenibilidad económica; la opacidad y el silencio administrativo de la Conatel para conceder permisos; la baja capacidad laboral y el desafío de poder difundir contenidos informativos, según refiere el **estudio** *Un anárquico paisaje sonoro. Condiciones de*

la radio en Venezuela para las coberturas electorales, hecho por el IPYS Venezuela y en el que participaron 261 emisoras.

La Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela **señaló**, en su actualización *El aparato estatal, sus mecanismos de represión y las restricciones al espacio cívico y democrático*, que las intervenciones de la Conatel han ocasionado que los controles internos en los medios tradicionales sean más estrictos y se aplique un "control temático de contenidos ejercido por la CONATEL en virtud de las facultades que le atribuye la Ley RESORTE, que se concreta en la prohibición de difusión de determinados temas – y, en ocasiones, incluso de determinadas palabras – considerados problemáticos por las autoridades".

La decisión de silenciarse por temor se vio reflejada en la cobertura periodística de los comicios primarios de la oposición el 22 de octubre. Dos días antes, el viernes 20, circuló por grupos de WhatsApp una orden atribuida a la Conatel de no cubrir la elección opositora, mensaje que el ente del Estado no aclaró ni desmintió formalmente.

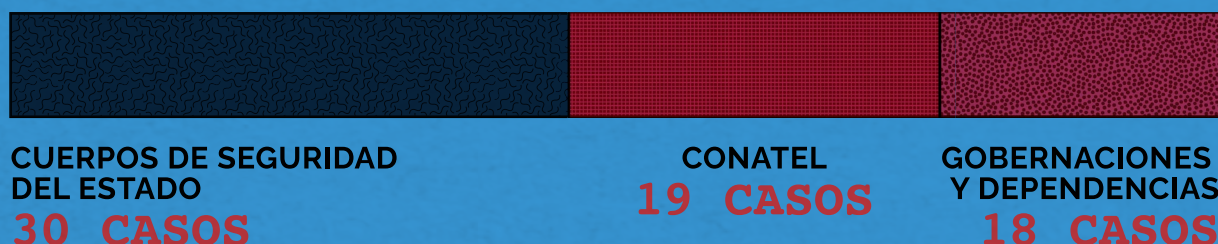
En ese contexto, una **consulta** hecha por el IPYS Venezuela a miembros de 85 emisoras mostró que 67 (74,4%) de las personas participantes dijeron que desde las radios donde trabajan no se transmitió ninguna información sobre el evento electoral. De 39 emisoras (43,3%) que sí habían acordado un operativo de cobertura especial para la jornada, más de la mitad, 21 personas, refirieron haber verificado que la orden de no

cubrir provenía de la Conatel y calificaron como “censura total” las restricciones de cobertura durante los comicios internos de oposición en los diales donde laboran.

La Misión también destacó un “efecto inhibitorio” por parte de personas reporteras como consecuencia de “las detenciones arbitrarias y criminalización selectiva de periodistas, junto con la estigmatización e intimidación por parte de las autoridades”. Tal escenario de autocensura ha tenido un impacto “en la difusión de información de interés público que puede ser considerada crítica del Gobierno”.

Ante un escenario de elección presidencial como se tiene previsto en Venezuela durante 2024, es fundamental que el Estado garantice a la población el acceso a la información pública y una cobertura informativa amplia y plural de los temas comiciales, así como de otras materias, con opiniones y análisis diversos que faciliten la contraloría social y la toma de decisiones por parte de la ciudadanía.

PRINCIPALES VICTIMARIOS ESTATALES



PRINCIPALES VICTIMARIOS NO ESTATALES





Reglas arbitrarias

Entre enero y diciembre de 2023, el IPYS Venezuela documentó 15 violaciones en la categoría de hostigamiento judicial, conformadas por 10 amenazas de procesos legales o administrativos contra periodistas y medios de comunicación, y cinco procesos civiles o penales.

En la mayoría de los casos, los responsables de estas amenazas o del inicio de procesos judiciales fueron actores estatales, victimarios en 13 oportunidades, encabezados por el **Ministerio Público** (3), los **cuerpos de seguridad del Estado** (2), miembros de concejos municipales (2), **funcionarios de instituciones públicas** (2), **Diosdado Cabello**, diputado a la Asamblea Nacional (1), la **Conatel** (1), personas no identificadas vinculadas al Estado (1) y una **alcaldía**. Una figura pública influyente y un ciudadano también hostigaron judicialmente a periodistas.

Preocupa el uso de instrumentos jurídicos para presionar a quienes ejercen el

periodismo. Durante un interrogatorio efectuado por funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), en Caracas, el fiscal auxiliar 94, Nicola Coppolone, informó a **José Gregorio Meza**, jefe de redacción de *El Nacional*, que el diario estaba siendo investigado por la normativa contra el odio por los trabajos de investigación publicados sobre personas presuntamente vinculadas al oficialismo. Meza indicó al IPYS Venezuela que, reiteradamente, Coppolone le dijo que había una orden de aprehensión lista en su contra y que podía revertirse dependiendo de su colaboración.

La criminalización del ejercicio periodístico y las amenazas de iniciar procesos legales sobre comunicadores cumplen el rol de intimidar y coaccionarles para evitar difundir información. Además, estos eventos representan un riesgo para los derechos de las personas periodistas ante la falta de separación de poderes del Estado, el

proceder del aparato jurídico a favor de actores vinculados al poder y la falta de respuestas por parte de las autoridades competentes en casos de agresiones contra periodistas.

Roland Carreño, periodista y activista del partido político Voluntad Popular, ha sido víctima de retardo procesal. A Carreño se le acusó de cometer delitos asociados al terrorismo y estuvo encarcelado por casi tres años, desde su detención arbitraria el 26 de octubre de 2020, hasta el 18 de octubre de 2023, cuando fue excarcelado como resultado de un acuerdo durante las negociaciones entre la administración de Nicolás Maduro y la oposición venezolana en Barbados. El juicio contra el comunicador inició en mayo de 2022 y desde entonces ha sido suspendido y ha tenido que empezar desde cero en cuatro oportunidades. Su defensa también ha denunciado manipulación de pruebas durante el proceso judicial, que continúa ahora con el periodista en libertad.

En febrero de 2022, el **informe** de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea sobre las elecciones regionales y municipales de 2021 indicaba como recomendación prioritaria "reforzar la separación de poderes y la confianza en la independencia del TSJ [Tribunal Supremo de Justicia] con la aprobación de una nueva Ley de la Carrera Judicial y una reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, para alinearlas con las garantías constitucionales que aseguran una selección de jueces transparente, apolítica y basada en el mérito, evitando la invasión de las competencias del poder electoral".

De manera más reciente, el 28 de noviembre de 2023 se publicó el **reporte** con las Observaciones finales sobre el quinto informe periódico de la República Bolivariana de Venezuela, luego de la evaluación del Comité de Derechos Humanos de la ONU, realizada el 10 y el 11 de octubre. En el documento, el Comité expresó su preocupación "por la situación del Poder Judicial en el Estado parte, particularmente en lo que atañe a su autonomía, independencia e imparcialidad, especialmente dados los supuestos vínculos de varios jueces y magistrados, incluso del Tribunal Supremo de Justicia con los partidos políticos".

Sobre la libertad de expresión, el Comité recomendó al Estado prevenir y combatir los actos de acoso y violencia contra trabajadores de la prensa y defensores de derechos humanos; investigar efectiva e imparcialmente las denuncias de amenazas o actos de violencia contra periodistas y activistas, y abstenerse de encarcelar a periodistas como medio de disuadirlos para que no expresen libremente sus opiniones.



2023

NÚMERO DE CASOS POR MES



Recomendaciones

Desde el IPYS Venezuela planteamos ocho recomendaciones fundamentales para preservar y mejorar las condiciones de las garantías informativas, y salvaguardar la integridad de periodistas y defensores de derechos humanos en el país, que pueden servir de guía para el Estado, los medios de comunicación y los trabajadores de la prensa:

- 1– Garantizar que los periodistas y defensores de derechos humanos no sean objeto de detención arbitraria, desaparición forzada, cualquier agresión o acto de intimidación por ejercer su trabajo.
- 2– Promover la existencia de espacios para el debate público y la libertad de expresión, y evitar hacer declaraciones estigmatizantes que criminalicen y puedan poner en riesgo la integridad de los trabajadores de la prensa.
- 3– Asegurar que se investiguen y procesen debidamente los ataques contra periodistas y activistas por los derechos humanos, así como los delitos contra la libertad de expresión.
- 4– Garantizar el acceso a la información de interés público a la población, y especialmente a medios de comunicación y periodistas para ejercer el legítimo derecho a la contraloría social.
- 5– Revisar el proyecto de Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Afines, para formular una normativa que respete los estándares de derechos humanos, particularmente el derecho a la libertad de expresión y asociación.
- 6– Asegurar que el proceso de solicitud y otorgamiento de concesiones para medios de radio y televisión, gestionado por la Conatel, sea transparente y accesible para las partes interesadas.
- 7– Fomentar la participación de voces y opiniones diversas en los medios de comunicación, especialmente en el desarrollo de contextos electorales.
- 8– Ofrecer espacios de formación para periodistas e integrantes de la sociedad civil para promover la documentación, denuncia y difusión de casos de violaciones a las libertades informativas.



EN EL
LABERINTO
DE LA
CENSURA

IPYS VENEZUELA REPORTE ANUAL 2023

